

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

17-9-1841

Oficio nº 184

Excmo. Sr.

Esta Municipalidad recibe por el correo de hoy la comunicación de V.E. de 15 del corriente en que prebiene: que el encargado de dirigir el Reloj de la Villa, gobierne también el que esciste en una de las torres de la Parroquia del Salvador, sin otro premio que la dotación de 300 rls. anuales que disfruta. Este salario esta designado, ya apercebido por muchísimos años, el que nombraba éste Ayuntº por solo el cargo de dar cuerda á dicha maquinaria del común; y ace cosa de tres años que Miguel Gómez, de éste domicilio, se obligó á llebarla corriente, siendo de su cuenta el aceyte que se consume y construir cualquiera pieza, rueda ó muelle que se inutilizara ó deteriore del repetido Reloj, por solo la espresada asignación de 300 rls., que éste Municipio estimó escasa, atendidas las obligaciones que tiene contraydas dicho Gómez. Por ello ésta Corporación lo eleba al Superior conocimiento de V.E. para si lo estima justo, se sirba acordar la continuación del repetido salario, por solo el cuidado y reparos del Reloj de ésta Villa, colocado en la torre de la Parroquia de Santiago, pues de otro modo no habrá persona que se encargue de él, con las bentajas explicadas.

Dios que á V.E. Francisco P.C.= D.A.T.A.

A la Diputación Provincial de Murcia.



Miguel Gómez, era el encargado del mantenimiento del reloj, situado en la torre de la Iglesia Mayor de Santiago de ésta Villa.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Comunicaciones, años 1839-43. Legajo nº 298.

Asunto: Mantenimiento reloj de la Villa.